



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y
CULTURAL
MUSEO NACIONAL DE LA REVOLUCIÓN

Ciudad de México, a 18 de junio de 2025
SC/DGPHAC/MNR/164/2025.

LIC. MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO VILLARREAL
ESCÁRREGA
COORDINADORA NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL INAH

PRESENTE

Estimada Lic. Villarreal, en el *Museo Nacional de la Revolución* nos encontramos preparando la exposición temporal titulada “*La revolución sobre rieles y durmientes*”, misma que se inaugurará a finales del mes de octubre del presente año. Dada la naturaleza de la muestra, contempla la exhibición de *223 imágenes que pertenecen al acervo de la Fototeca Nacional*, de la manera más atenta solicito su valiosa intervención para que la *Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH, a través de SINAFO* nos permita la *digitalización, la reproducción y la exención en el pago de las mismas*, toda vez que su *finalidad no persigue fines de lucro*; por el contrario, se trata de un trabajo que privilegia la *divulgación del patrimonio histórico y cultural de nuestro país*. Como es debido, el Museo Nacional de la Revolución se compromete a otorgar los créditos de las fotografías cuya descripción anexo.

De antemano agradezco la disposición de su persona, me despido a la espera de su amable respuesta.
Saludos Cordiales.

ATENTAMENTE

NORBETO HERRERA PÉREZ
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS
MUSEO NACIONAL DE LA REVOLUCIÓN
NHP/AUH/vjf

Cop. Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas, Lic Beatriz Quintanar Hinojosa, Coordinación Nacional de difusión, Arq. Alejandra Utrilla Hernández, Responsable del Museo Nacional de la Revolución.



Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Solicitud de autorización de reproducción de monumentos
INAH-01-004 (A y B)

Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de recepción		
23	09	2019	18	JUNIO	2025
<small>DD</small>	<small>MM</small>	<small>AAAA</small>	<small>DD</small>	<small>MM</small>	<small>AAAA</small>
Folio número	Centro INAH	Ventanilla número			

Modalidad del permiso

<p>a) Imagen proveniente de los acervos del INAH</p> <p><input type="radio"/> Autorización inicial</p> <p><input checked="" type="radio"/> Variación del uso comercial de reproducciones previamente autorizadas</p>	<p>b) Reproducción de monumentos arqueológicos e históricos y obtener inscripción en el registro de reproductores y exportadores del INAH</p> <p><input type="radio"/> Copia fiel</p> <p><input type="radio"/> Versión libre</p>
--	--

Datos generales del solicitante

CURP/RFC: GDF9712054NA		Nombre o razón social del solicitante:
Lada (Opcional):	Teléfono fijo: 55 462115	Gobierno de la Ciudad de México Museo Nacional de la Revolución.
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

Domicilio

Código postal: 0630	Calle: Plaza de la República <small>(Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)</small>	
Número exterior: Sin	Número interior:	Colonia: Tabacalera <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Estado: Ciudad de México	Municipio o Alcaldía: Cuauhtémoc	

"De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)."



GOBIERNO DE MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Contacto:
C.P. 06020, Estado Ciudad de México,
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Monumentos a reproducir					
Nombre de los monumentos a reproducir; seleccionar si se encuentran bajo custodia del INAH					
Si	No			Si	No
		1.-	10.-		
		2.-	11.-		
		3.-	12.-		
		4.-	13.-		
		5.-	14.-		
		6.-	15.-		
		7.-	16.-		
		8.-	17.-		
		9.-	En caso de ser más de 17 monumentos, anexas listado en una hoja por separado. ANEXO LISTA 223 imágenes		

Sólo en caso de la modalidad A
Señale los fines para los que se utilizará el material procesado e indique el número o tiraje

Fines: Solicitud de reproducción de 223 imágenes y exención de pago para que formen parte de la exposición temporal "La Revolución sobre rielles y caminos" en el Museo Nacional de la Revolución	<input checked="" type="checkbox"/> Impresos de 1 a 1000 ejemplares <input type="checkbox"/> Impresos de 1001 ejemplares en adelante * Impreso o publicado en soporte filmado, video grabado o digital
---	--

Sólo en caso de la modalidad B
Referencias anteriores

Registro de reproductor número:	Número de monumentos autorizados
	<input type="checkbox"/> Arqueológicos <input checked="" type="checkbox"/> Históricos

Material(es) de elaboración de las reproducciones:
Papel fotográfico y permiso de reproducción de catálogo digital de la exposición que será compartido y publicado en redes oficiales del Museo Nacional de la Revolución con el compromiso de dar créditos.

Escala(s) o medida(s) en que serán elaboradas las reproducciones:
50 X 60 aproximado

Señala los fines para los que se utilizará el material procesado: *solicitud de reproducción de 223 imágenes y exención de pago para que formen parte de la exposición temporal "La Revolución sobre neles y durmientes" en el Museo Nacional de la Revolución.*

Datos bibliográficos
(si la referencia es de un libro o revista)

colección INAH, Fototeca Nacional!

- La "referencia bibliográfica o fuente de consulta" quiere decir de donde se va a obtener o sacar el modelo, el cual podrá ser un libro, revista, fotografía, tarjeta postal, etc. Si la referencia es de un libro o revista, además de los datos bibliográficos se deben anexar fotocopia de la página en que aparece el monumento a reproducir; en los casos de fotografía, tarjeta postal, etc., igualmente se deberá anexar original o fotocopia a color de la misma.
- Si el monumento a reproducir no se encuentra bajo la custodia y administración del INAH, se deberá anexar escrito de autorización del propietario poseedor o concesionario.

Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 311 del Código Penal para la Cd. de México en materia común y Artículo 247 del Código Penal Federal para toda la república en materia Federal.


Norberto Herrera Pérez
Nombre y firma del solicitante o representante legal

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite, se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: <https://inah.gob.mx/transparencia/8139>.

